

Comisión de Selección especialidad

Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas



Reunida en Cáceres, el día 12 de junio de 2018, en la Sala de Juntas del IES "García Téllez" la Comisión de Selección de la especialidad de Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas

ACUERDA.

Proponer la siguiente estructura para la prueba práctica:

Constará de un ejercicio 1.A que se desarrollará mediante **dos pruebas:**

Prueba 1:

La realizarán todos los aspirantes simultáneamente el día 23 de junio en el IES "Sáenz de Buruaga" de Mérida. Dicha prueba dará comienzo a las 9:00 horas y finalizará las 11:00 horas.

Constará de un ejercicio consistente en realizar una programación de un supuesto práctico con máquinas CNC y/o la realización de una secuencia automática con elementos neumáticos, hidráulicos o electroneumáticos o electrohidráulicos.

Esta prueba tendrá una duración de dos horas.

Notas para la realización de dicha prueba:

Para la realización de esta prueba se podrá utilizar bolígrafo de color azul o negro y calculadora científica.

El uso de cualquier otro dispositivo electrónico durante la realización de la prueba está expresamente prohibido.

Prueba 2:

Mecanización en torno y fresadora de las partes que compongan un conjunto a partir de un plano, con las especificaciones técnicas necesarias.

El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de 6 horas para la realización del ejercicio.

Notas para la realización de dicha prueba:

Para la realización de esta prueba, el tribunal proporcionará el material necesario, así como las herramientas necesarias para el desarrollo del ejercicio.

El aspirante deberá aportar:

- Prontuario de taller.
- Calibre
- Galgas
- Equipo de protección individual: Botas, ropa de trabajo, gafas
- Calculadora científica.

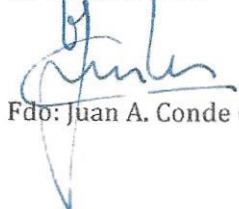
El uso de cualquier otro dispositivo electrónico durante la realización de la prueba está expresamente prohibido.

NOTA IMPORTANTE: En el caso de que el Tribunal aprecie y/o considere que algún aspirante pone en riesgo su integridad física o la de cualquier persona que esté presente en el ejercicio práctico (otros aspirantes o miembros del Tribunal), así como equipamiento de las instalaciones, podrá tomar la decisión de suspender la continuidad del ejercicio práctico, resolviendo, de forma razonada, la finalización del ejercicio para dicho aspirante.

En Cáceres, a 12 de junio de 2018.

Oposiciones Profesores Técnicos de
Formación Profesional
Mecanizado y mantenimiento de máquinas
COMISIÓN DE SELECCIÓN

EL PRESIDENTE


Fdo: Juan A. Conde Gómez

LA SECRETARIA


Mª Pilar Vázquez Morales

Comisión de Selección especialidad

Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas

Oposiciones Profesores Técnicos de
Formación Profesional
Mecanizado y mantenimiento de máquinas
COMISIÓN DE SELECCIÓN

Reunida en Cáceres, el día 12 de junio de 2018, en la Sala de Juntas del IES "García Téllez"
la Comisión de Selección de la especialidad de Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas

ACUERDA.

Criterios de evaluación:

Parte 1.A Prueba 1:

Se valorará:

- El uso de ciclos de mecanizado y subrutinas.
- Finalización de la programación correctamente.
- La realización de la secuencia automática con elementos neumáticos e hidráulicos con el método que determine el tribunal.
- La funcionalidad del automatismo.
- La limpieza y presentación del ejercicio.

Parte 1.A Prueba 2:

Se valorará:

- La finalización del ejercicio práctico.
- La elaboración según plano, que contendrá las especificaciones técnicas necesarias.
- La destreza en el uso y manejo correcto de la maquinaria.
- El respeto de las normas de seguridad e higiene.
- Orden y limpieza en el uso de máquinas e instalaciones.

Prueba 1.B

Se valorará:

- La exposición ordenada, clara, fluida y coherente.
- Desarrollo de todos los puntos del tema con el grado de profundidad adecuada.

- Se utiliza la terminología precisa y rica en expresiones.
- Los conceptos utilizados son ajustados al tema desarrollado y son rigurosos.



Prueba 2.A Programación:

Se valorará:

- Contiene todos los apartados referidos a la Resolución de 15 de marzo de 2018, adecuación al marco normativo o currículo vigente de Extremadura.
- La programación didáctica especifica la materia, etapa educativa y nivel al que se dirige.
- Contextualiza el nivel educativo y características del centro.
- Establece contenidos imprescindibles y complementarios.
- Establece una secuenciación y una distribución temporal justificada de los contenidos.
- Las actividades se plantean coherentes con los objetivos y con una dificultad gradual.
- Están determinados los criterios generales de evaluación y los de calificación ajustados a la programación y realidad del alumnado, así como los criterios generales de recuperación.
- Incluye evaluación de la práctica docente y autoevaluación de la programación didáctica.
- Finaliza la defensa con una síntesis de las ideas desarrolladas.

Penalizaciones:

Se valorará:

- La programación no es personal, penaliza con 10 puntos.
- La programación didáctica no contiene un número de 15 unidades didácticas, penaliza con 5 puntos.
- La programación supera las sesenta páginas por una cara, penaliza con 2 puntos.
- Las páginas no están numeradas, penaliza con 0,5 puntos.
- El formato de la hoja con corresponde con DIN A-4, penaliza con 1 punto.
- El nombre y apellido del aspirante no aparece en todas las hojas, penaliza con 1 punto.
- La letra de la programación no es Arial tamaño 12 puntos, penaliza con 1 punto.
- El formato no es a doble espacio, penaliza con 1 punto.
- La última hoja no está firmada por el aspirante, penaliza con 1 punto.

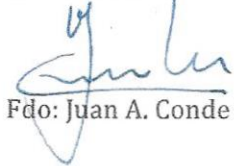
Prueba 2.B

Se valorará:

- Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo y módulo.
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los contenidos.
- Desarrolla todos los apartados de la unidad de trabajo.
- Uso adecuado del tiempo de exposición.
- Uso del vocabulario específico y actualizado.
- Presenta contenidos seleccionados y secuenciados adecuadamente.
- Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todas las capacidades terminales establecidas

En Cáceres, a 12 de junio de 2018.

EL PRESIDENTE



Fdo: Juan A. Conde Gómez

Oposiciones Profesores Técnicos de
Formación Profesional
Mecanizado y mantenimiento de máquinas
COMISIÓN DE SELECCIÓN

LA SECRETARIA



Mª Pilar Vázquez Morales